



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 007-2018-C/PPP

San Miguel de Piura, 20 de febrero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de febrero de 2018, la regidora Kelly Morillas, expresó que ante la designación del nuevo Gerente de Desarrollo Social, es necesario que dicho funcionario se presente al pleno del Concejo para que exponga el estado situacional de dicha Gerencia, asimismo haga lo propio el Gerente Territorial y de Transportes;

Que, por su parte la regidora Delma Flores Farfán, solicitó que el nuevo Gerente del Servicio de Administración Tributaria también debería hacer su exposición;

Que, en dicha Sesión se acordó efectuar la Sesión de Concejo el día 9 de marzo de 2018, debiendo el despacho de Alcaldía disponer la hora, para que exponga el Gerente de Desarrollo Social y de incluir en la primera quincena de marzo la exposición del Gerente Territorial y de Transporte y del Gerente del Servicio de Administración Tributaria de Piura;

Que, asimismo se recomendó que para las exposiciones se haga un trabajo serio, técnico y realmente se diga cual es el estado situacional;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a una Sesión Extraordinaria para el día 9 de marzo de 2018, cuya hora será dispuesta por el despacho de Alcaldía, para que exponga el Gerente de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incluir en las Sesiones de la primera quincena del mes de marzo de 2018, las exposiciones del Gerente Territorial y de Transporte y del Gerente del Servicio de Administración Tributaria de Piura – SATP; recomendándose que para las exposiciones se haga un trabajo serio, técnico y realmente se diga cual es el estado situacional.

ARTÍCULO TERCERO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia Territorial y de Transportes, y al Servicio de Administración Tributaria de Piura, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Provincial de Piura


Dr. Oscar Raúl Miranda Martiño
ALCALDE